

DECRETO N°

2892

TEMUCO,

02 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 40 espacios para emprendedores en calle 1 oriente, posterior al CESFAM y Gimnasio Municipal Labranza, comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 45 espacios de comercialización, cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales; para que expongan y comercialicen sus productos en calle 1 oriente, posterior al CESFAM y Gimnasio Municipal Labranza comuna de Temuco los días 7, 14, 21 y 28 de Octubre de 2021;

N°	NOMBRE	RUT	VENTA	ESTADO
1	Alejandra del Carmen Gonzalez García		ropa y artículos varios	Sin morosidad
2	Marta Soledad Huenchumilla Huenchumilla		ropa y artículos varios	Sin morosidad
3	Yenifer Daniela Muñoz Chavez		ropa y artículos varios	Sin morosidad
4	Susana Jacqueline Morales Juarez		ropa y artículos varios	Sin morosidad
5	Rody Torres Ramos		ropa y artículos varios	Sin morosidad
6	Mariana Mabel Oberreuter Chandia		ropa y artículos varios	Sin morosidad
7	Juana Cristina Macaya Bustos		ropa y artículos varios	Sin morosidad
8	Celinda Margot Fernandez Zuñiga		ropa y artículos varios	Sin morosidad

9	Judith Ester Chicahual Millan	5	ropa y artículos varios	Sin morosidad
10	Pamela Alvarez Muñoz)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
11	Monica Perez Riquelme	c	ropa y artículos varios	Sin morosidad
12	Camila Marisol Olave Sandoval	5	ropa y artículos varios	Sin morosidad
13	Sara Tenorio Contreras	c	ropa y artículos varios	Sin morosidad
14	Monica Vega Huilcaman	7	ropa y artículos varios	Sin morosidad
15	Isabel Soledad Nahuelpi Llaupi	c	ropa y artículos varios	Sin morosidad
16	Irene Huaiquinao Llancaqueo	b	ropa y artículos varios	Sin morosidad
17	Teresa Llancao Hernandez)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
18	Patricia Vasquez Diocares)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
19	Jovita Robles Belmar	c	ropa y artículos varios	Sin morosidad
20	Lucila Carrasco Gonzalez)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
21	Bella Alondra San Martin Acuña)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
22	Ana Patricia Arias Avendaño)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
23	Carmen Orellana Jimenez)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
24	Jessica Paola Agüero Ramos)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
25	Judith Catalan Reyes)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
26	Vicoria Lutgarda Vallejos Muñoz)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
27	Guillermo Aristides Yañez Mariman)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
28	Claudia Pamela Muñoz Castillo)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
29	Naldy Nahuelpan Machuca)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
30	Claudia Diaz Gonzalez)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
31	Solange Neira Rios)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
32	Soledad Paola Concha Contreras)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
33	Betsabel Andrea Mena Silva)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
34	Marisol Luz Paillao Colihuinca)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
35	Jimena Soledad Fernandez Melin)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
36	Marisol Del Rosa Silva Alarcón)	ropa y artículos varios	Sin morosidad
37	Ines Inostroza Inostroza)	ropa y artículos varios	Sin morosidad

38	Lucy Deb Aillapan	ropa y artículos varios	Sin morosidad
39	Adelina del Carmen Bravo Leal	ropa y artículos varios	Sin morosidad
40	Claudia Miño Soto	ropa y artículos varios	Sin morosidad
41	Erica Mella Saez	ropa y artículos varios	Sin morosidad
42	Dayand Cordones Salamanca	ropa y artículos varios	Sin morosidad
43	Estefania Ceballos Cea	ropa y artículos varios	Sin morosidad
44	Marlena Barra Garrido	ropa y artículos varios	Sin morosidad
45	Eliana del Carmen Contreras Carrasco	ropa y artículos varios	Sin morosidad

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,04 UTM, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en el N° 3, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM) por concepto de Impuestos a la Renta. En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores y su coordinador Rodrigo Pinto Manosalva, contrata grado 11, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



KLM//VMR/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes